

RESOLUCION N° IG-CA-84- 2249

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de noviembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa - Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A.";

QUE el señor José Encalada Mora con el patrocinio del abogado Rafael Pastor Polo en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 84-1629-IA del 6 de diciembre de 1984, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1533 del 13 de diciembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A." por CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84-**2249**
Compañía: "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A."

"CARUMA SAVIDA JUDITH RUIZ" e
"SANTANA ROSA LOPEZ" e

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la matrícula de la escritura pública del 10. de julio de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 DIC. 1984

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG. lbd.
DL. 31A.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 38.785 a 38.789, Número 9.426 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.807 del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMUKAJ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo or-

H -

denado en esta Resolución a fojas 23.583 del Registro Mercantil
de mil novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil nove
cientos ochenta i cuatro. El Registrador Mercantil.-

8488

S. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARAL
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



el de este...
no se...
...
...

14 DE DICIEMBRE DE 1984

[Handwritten signature]

Hector Miguel Alcivar Amaral
Registrador Mercantil

...
...
...
...
...

S. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARAL
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

...
...
...